NACIONAL

México prevalecerá en juicio contra Ecuador: Alicia Bárcena

24 de mayo de 2024 · 2 min de lectura



La canciller Alicia Bárcena informó que la Corte Internacional de Justicia determinó no imponer medidas provisionales a Ecuador tras el asalto a la embajada de México en Quito, ya que dicho país se ha obligado ante la Corte, la cual ha creado obligaciones y garantías "vinculantes" para Ecuador.

> *Hilo 1/4 Tras asalto de fuerzas policiales de ?? a nuestra embajada el pasado 5 de abril, reiteramos: a ?? le asisten la fuerza de la razón y de la justicia. Confiamos en nuestros argumentos y en el equipo legal que nos representa en el juicio ante la @CIJ_ICJ.*
>
> ***ALICIA BÁRCENA (@ALICIABARCENA) — MAY 24, 2024***

De igual forma, Bárcena aclaró que aún con las determinaciones de la Corte, el juicio continúa y se prevé que durará varios meses. Asimismo, informó que la Corte no estimó necesario poner medidas provisionales a Ecuador debido a que este país le aseguró que se allanará a requerimientos de nuestro país, además estas garantías son “vinculantes” y le crean obligaciones fiscales.

“no hay prerrequisito más fundamental para la conducta de las relaciones entre Estados que la inviolabilidad de los representantes diplomáticos y de las embajadas”, declararon los jueces.

En pocas palabras, a lo solicitado por las autoridades mexicanas, Ecuador será obligado ante la Corte Internacional. Asimismo, el amparo de la ley y el derecho internacional, México recurrió a la CIJ el país prevalecerá al término del juicio.

Cabe resaltar que el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que no se buscará el diálogo con quien no respetó la soberanía nacional.

Estas declaraciones surgen después de que la CIJ dio a conocer este 23 de mayo que rechazó las medidas cautelares que México había solicitado ante este organismo contra Ecuador, para proteger la embajada mexicana radicada en Quito, ya que el Gobierno ecuatoriano se comprometió a respetar la integridad del inmueble, lo cual el tribunal consideró suficiente para no emitir medidas cautelares.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/mexico-prevalecera-en-juicio-contra-ecuador-alicia-barcena
Descargado el 22 de noviembre de 2026.